

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente ha dictado decreto de delegación, de fecha 14 de agosto de 2014, a favor del primer teniente de alcalde por ausencia, desde las cero horas del día 18 de agosto de 2014 a las veinticuatro horas del día 20 de agosto de 2014, y desde las cero horas del día 22 de agosto de 2014 a las veinticuatro horas del día 24 de agosto de 2014.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Villanueva del Pardillo, a 18 de agosto de 2014.—El alcalde-presidente en funciones, Ángeles Soto Bernad.

(03/25.765/14)

